¿Qué “buenas noticias para los corredores” hay en el Proyecto de Ley de Contratos de Seguro?

Boletín N°:

Sep 17, 2024 MUNDO

Se avecinan grandes cambios para el sector de servicios financieros de Nueva Zelanda, incluidos los corredores y las aseguradoras. A principios de este mes, un comité selecto del gobierno aprobó el proyecto de ley de contratos de seguros antes de su aprobación prevista para finales de este año.

Sin embargo, la aprobación implicó algunos cambios importantes, algunos de los cuales afectan directamente a los corredores de seguros.

Insurance Business les preguntó a las expertas en derecho de seguros Emma Moran (en la foto de la izquierda) y Rachel Taylor (en la foto de la derecha) sobre estas modificaciones. Moran y Taylor trabajan en la oficina de Wellington del bufete internacional de abogados DLA Piper.

Buenas noticias para los corredores de seguros

Moran dijo que el trabajo del comité selecto ha resultado en algunos avances positivos para los corredores.

“El informe del Comité [de Finanzas y Gastos] sobre el proyecto de ley es una buena noticia para los corredores porque reconoce el papel a menudo complejo que desempeñan”, dijo.

Moran dijo que existe una aceptación de que los corredores pueden tener deberes competitivos y complicados hacia sus clientes y aseguradores.

“Se ha recomendado añadir protección a los intermediarios para que cuando un corredor cumpla con su nueva obligación de pasar información a una aseguradora, no sea responsable de ningún incumplimiento de contrato ni de ningún delito civil”, dijo Moran.

El Comité también recomendó, dijo, relajar el plazo para que los corredores realicen pagos de dinero a los asegurados de un estricto plazo de siete días a “tan pronto como sea razonablemente posible”.

También hay cambios recomendados que impactan las relaciones de los corredores con las aseguradoras.

“Mantendrían los límites de responsabilidad acordados entre una aseguradora y un corredor -u otro intermediario-, eliminarían la responsabilidad penal por no

repercutir las primas de seguro y permitirían a las aseguradoras y corredores conservar los períodos acordados existentes para el pago de las primas", dijo Moran.

Asegurados y sus divulgaciones

Otro de los cambios del comité selecto involucró la forma en que los asegurados hacen divulgaciones a las aseguradoras.

El proyecto de ley original equiparaba la representación deshonesta con el fraude. Ahora, la representación deshonesta se considerará una muestra de falta de diligencia razonable.

"El proyecto de ley establece que los asegurados tienen el deber de tener un cuidado razonable al realizar divulgaciones a las aseguradoras", dijo Taylor. Dijo que el umbral para demostrar un incumplimiento de ese deber es ahora la deshonestidad.

"Lo hicieron para alinearse con disposiciones similares en el Reino Unido y evitar la asociación con el término 'declaración fraudulenta' en el derecho penal", dijo Taylor. "La deshonestidad requiere una falta de integridad u honestidad, a diferencia de los actos deliberados para engañar con fines ilícitos".

El Partido Laborista y el Partido Verde no apoyaron este cambio porque consideran que reduce la protección del consumidor. "La deshonestidad era considerada por ellos como algo 'menos claro' o 'vago', comparado con el fraude", dijo Taylor.

El razonamiento detrás del cambio es bastante complicado.

"Si hay un incumplimiento del deber de tener un cuidado razonable -y, por lo tanto, una declaración falsa- y la aseguradora puede demostrar que, sin la declaración falsa, no habría celebrado el contrato o lo habría hecho en términos diferentes, la declaración falsa es una 'declaración falsa calificada'", dijo Taylor.

Luego se analiza si la tergiversación calificativa fue deliberada o imprudente. "Probablemente lo será si fue deshonesto, en cuyo caso la aseguradora puede rescindir el contrato y negarse a pagar todas las reclamaciones y no estar obligada a devolver las primas", dijo.

Pruebas genéticas: "el status quo simplemente no es suficiente"

Otra parte del proyecto de ley que recibió la atención del comité selecto se refería a las pruebas genéticas. Nueva Zelanda es el único miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que no tiene leyes que aborden la posible discriminación en las pruebas genéticas.

"Este es un avance muy interesante que se produjo en respuesta a las propuestas realizadas por grupos como AGenDa [Contra la Discriminación Genómica] durante el proceso del comité selecto", dijo Moran.

AGenDA es un grupo de más de 50 médicos, investigadores, académicos, abogados y grupos de pacientes de toda la sociedad de Nueva Zelanda.

En su presentación, el grupo pidió explícitamente una prohibición "para impedir que las aseguradoras, corredores de seguros y otros intermediarios de seguros soliciten y utilicen los resultados de pruebas genómicas para negar el acceso a los servicios y/o cobrar más por ellos".

“Algunos solicitantes [como AGenDA] dijeron que el status quo simplemente no es lo suficientemente bueno”, dijo Moran. “Se da una situación en la que a algunas personas que solicitan un seguro médico o de vida se les podría exigir que revelen los resultados de pruebas genéticas, pero otras no, dependiendo de la aseguradora”.

Sin embargo, incluso después de su tratamiento en el comité selecto, el proyecto de ley no llegó a prohibir a las aseguradoras considerar los resultados de las pruebas genéticas.

“En lugar de eso, lo que propone es que esto se pueda decidir más adelante a través de regulaciones”, dijo.

Moran advirtió que las aseguradoras de vida y salud deberían observar atentamente este espacio regulatorio para ver qué sucederá a continuación.

“Las regulaciones podrían potencialmente restringir la capacidad de las aseguradoras de revisar los resultados de pruebas genéticas en su totalidad y también podrían impedir que las aseguradoras exijan a los consumidores que se realicen pruebas genéticas”, dijo.

Fuente

Fuente: Insurance Business

Enlace:
https://www.insurancebusinessmag.com/nz/news/legal-insights/whats-good-news-for-brokers-in-the-contracts-of-insurance-bill-505605.aspx